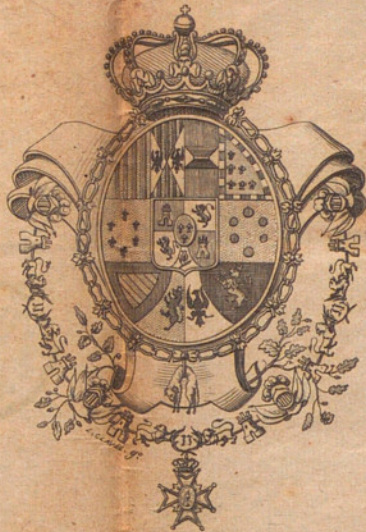


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. *Francisco Mandri* una accion en el Teatro que posee en la Parn-
bla de esta Ciudad; por cuya accion deberá satisfacer anualmente la retribucion de Pps. *Circe*
quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pps. *Quinientos setenta y cinco* por el capital correspondiente á la
misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun motivo, excepto la dicha retribucion anual. Por esta accion disfrutará
de la *Funcion de un filatro principal en el 107 de la fila 1ª* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán
en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el
Liceo y los S.S. accionistas del Teatro.

Barcelona 1.º de Abril de 1847.

El Presidente

Me conformo

Fco. Mandri

Francisco Mandri

El Secretario

Bernardo Nuri

Registrado Fol. 141.

- Notas.**—1ª La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2ª El dueño de toda accion debe satisfacer por mitad en los dias 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribucion anual fijada en el titulo de adquisicion.
3ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la accion cuyo nombre constará en el registro de adquisiciones.

Traspaso de la propiedad de esta localidad a favor de D.º Berna
Sanct. Barcelona 3. Febrero de 1855.

J.º Sant

Traspaso la propiedad de esta localidad a favor de D.º Berna
Sanct. Barcelona 3. Febrero de 1855.

J.º Sant

Traspaso la propiedad de esta localidad a favor de
D.º Fran.º Sant. Barcelona 16 Diciembre 1855.

Feresa Duch de Sant

Tomé raron

El Director

Domingo D.º Santa

Traspaso la propiedad de esta localidad a
favor de D.º Jaime Balles
Barcelona 12 Mayo 1865.

J.º Sant

Tomé raron
El Director

J.º Sant



Segun papeleta firmada con lha 20 de Enero de 1867 por el
Notario D.º Fernando Moragas, y que quedo archurada en esta Direc-
cion consta como por auto dado por el Sr. Juez de primera
instancia de los afueras de esta ciudad, en 27 de Octubre de
1866, fueron declarados herederos de D.º Jaime Balles su madre
D.ª Eulalia y sus hermanos D.º Mariano, D.º Pablo y D.º Josefa Balles,
y habiendo fallecido posteriormente la D.ª Eulalia, por auto del mis-
mo Sr. Juez de 15 de Enero de 1867 fueron declarados herederos
de la misma sus referidos hijos quedando por consecuencia dueños del
sillon que representa este título los mencionados hermanos Balles,
Barcelona 21 de Enero de 1867

Tomé raron
El Director
Antonio Juri

Traspasamos la propiedad de esta localidad a favor de
nros hermanos D.º Pablo Balles

Barcelona 21 Mayo 1867

Mariano Balles

Josep Balles

Pablo Balles

Pablo Balles

Josep Balles

Tomé raron

El Director

